Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 14 de enero de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 06/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 042/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) P.A.C. N° 76/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
14 ENE. 2019
Firma:
Hora: 15:20
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) P.A.C. Nº 76/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE FERNANDO, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LA ALPACA S.R.L.		GRUPO SENSORMATIC S.A.		SELCOM S.R.L.	
A) Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	2/12	CUMPLE	66/64	CUMPLE	3/6	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	13	CUMPLE	62/54	CUMPLE	17/15	El monto de la poliza no alcanza el 3% del monto total a contratar.
D. DOCUMENTOS LEGALES a) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (SUSTANCIAL)	14	CUMPLE SIPE	63	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	15/16	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* SUSTANCIAL	17/25	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	26	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE	14	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	27	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	28	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	29	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE
Patente municipal vigente	30	CUMPLE	63	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

3927

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) P.A.C. N° 76/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LA ALPACA S.R.L.		GRUPO SENSORMATIC S.A.		SELCOM S.R.L.	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.						
Declaración Jurada de contar al menos con dos personales técnicos especializados. Deberán anexar Curriculum vitae de los técnicos propuestos acompañado del certificado de capacitación otorgado por el fabricante y/o centro de capacitación autorizado de las Marcas aclaradas en cada lote. (PARA EL LOTE 1 MARCA SIMPLEX Y LOTE 3 MARCA ZETA)		NO APLICA	46	CUMPLE		NO CUMPLE
Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	31	CUMPLE	39	CUMPLE		NO CUMPLE
Especificaciones técnicas conforme a lo indicado en la Sección III suministros requeridos, debidamente firmado y sellado por el oferente.	32/39	CUMPLE	40	Adjunta incompleto		NO CUMPLE
G) [illegible] que el Oferente [illegible] para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	40/52	Adjkunta copias autenticadas de Balances y ER. El correspondiente al 2016 no se ajusta a norma del MH	38/24	CUMPLE	10/5	Adjunta copias simples de Balances y ER del 2017 y 2016. No acompaña los que corresponden al 2015
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017.	53/61	CUMPLE	35/21	CUMPLE		NO CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas de los trabajos realizados tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de los lotes ofertados. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	62/82	CUMPLE	15/5	CUMPLE		NO CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.						
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**	83	CUMPLE	49	CUMPLE		NO CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento. **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que no es causal de descalificación.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

322